

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19524 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil numero 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 742/2011 referente al concursado Hospitality Marketing Concepts España, S.L.U., por auto de fecha 14 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 14 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041223-1